



DOCUMENTO DE COMPROMISOS CENTRO-FAMILIAS DE LOS ALUMNOS

Según art. 50 de la *ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio*, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS	COMPROMISOS DEL CENTRO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptar los principios educativos del centro y las normas de organización y funcionamiento. 2. Mantenerse informados del proceso de aprendizaje de sus hijos a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones o asambleas generales para padres. - Entrevistas individuales de tutoría a demanda de padres o de tutores. - Información sobre la vida del centro 3. Proporcionar a sus hijos, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar (necesidades básicas de cuidado, aseo, nutrición, afecto,... un lugar apropiado de estudio, material escolar necesario...) 4. Garantizar el derecho de los hijos a una educación continuada y justificar las faltas de asistencia. 5. Evitar la asistencia de los niños al centro en caso de enfermedad o infección que ponga en riesgo a los demás. 6. Facilitar la participación de los hijos en las actividades que supongan un apoyo y un refuerzo en su proceso educativo, personal y social. 7. Adoptar las medidas necesarias o solicitar la ayuda correspondiente (becas) en caso de dificultad para que los hijos cursen las enseñanzas obligatorias. 8. Apoyar a los hijos para que asuman sus deberes como alumnos y cumplan las normas de convivencia establecidas por el centro (respeto a otros miembros de la comunidad educativa y a los recursos e instalaciones del centro) 9. Abstenerse de hacer comentarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir lo más fielmente posible con lo establecido en la normativa vigente y en nuestros proyectos institucionales. 2. Informar a las familias convenientemente de cualquier convocatoria oficial que les afecte (becas, programas, proyectos,...), así como de la participación en los órganos de gobierno del centro. 3. Informar a través de las reuniones de tutoría de la organización y funcionamiento del centro y del aula, de las normas de convivencia, criterios de evaluación de los alumnos, actividades lectivas, complementarias y extraescolares, organización del trabajo personal en casa de los alumnos,... 4. Informarles periódicamente sobre la evolución general del curso, evaluaciones, rendimiento académico, inicio de una nueva etapa educativa,... 5. Controlar y comunicar las faltas de asistencia del alumno. 6. Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos (médico, disciplinario,...) 7. Diagnosticar e informar sobre medidas de apoyo y refuerzo para alumnos con necesidades específicas. 8. Ofrecer una enseñanza fundamentada y práctica. 9. Mantener buenos niveles de trabajo y clima escolar. Promover la mejora de los resultados académicos 10. Orientar sobre actividades de aprendizaje y técnicas de estudio 11. Promover y valorar el esfuerzo individual y valorar la participación de las familias. 12. Hacer cumplir las normas de convivencia